



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 17 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 26974/2025: mediante el cual se tramita el fraccionamiento de la Licencia Anual de los docentes de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales-OCS-1-41/17; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante la OCS-1-41/17, establece que los docentes con más de quince (15) años de antigüedad que deseen fraccionar su Licencia Anual Ordinaria deberán tramitarlo por escrito ante el Área de Integración Curricular a la que pertenecen, especificando cuántos días tomará al inicio del próximo año (mínimo 30 días) y los que reservará para ser utilizados dentro del ciclo lectivo posterior y hasta el 30 de noviembre del 2026, especificado la fecha estimada de usufructo.

Que mediante RCD-3-249/25; el Consejo Directivo en su sesión del día 11 de diciembre de 2025, resuelve por unanimidad aprobar los fraccionamientos solicitados.

Que mediante el Trámite: 19916/2026, el Esp. Jesús Francisco AGUIRRE, comunica la fecha en que hará uso del fraccionamiento de Licencia anual ordinaria.

Que mediante el Trámite: 19133/2026, el Dr. Daniel Edgardo RIESCO, comunica la fecha en que hará uso del fraccionamiento de Licencia anual ordinaria.

Que mediante el Trámite: 21017/2026, la Dra. Victoria Soledad ARAGON, comunica la fecha en que hará uso del fraccionamiento de Licencia anual ordinaria.

Que mediante el Trámite: 19603/2026, la Mgtr. Alejandra Beatriz SOSA, comunica la fecha en que hará uso del fraccionamiento de Licencia anual ordinaria.

Que mediante el Trámite: 20848/2026, la Dra. María Fabiana PICCOLI, comunica la fecha en que hará uso del fraccionamiento de Licencia anual ordinaria.

Que mediante el Trámite: 20821/2026, el T.U.M. José Adrián NAVRATIL, comunica la fecha en que hará uso del fraccionamiento de Licencia anual ordinaria.

Que mediante el Trámite: 20475/2026, la M.Cs. María Teresa TARANILLA, comunica la fecha en que hará uso del fraccionamiento de Licencia anual ordinaria.

Que mediante el Trámite: 19917/2026, el Lic. Hugo José VIANO, comunica la fecha en que hará uso del fraccionamiento de Licencia anual ordinaria.



Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, constata que las actividades docentes están aseguradas y resuelve aprobar lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la utilización de la Fracción de Licencia Anual Ordinaria al Esp. Jesús Francisco AGUIRRE (DNI N° 20816184), a partir del 3 de noviembre de 2026 y hasta el 17 de noviembre de 2026, correspondiente al segundo período.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la utilización de la Fracción de Licencia Anual Ordinaria al Dr. Daniel Edgardo RIESCO (DNI N° 16316797), a partir del 13 de octubre de 2026 y hasta el 27 de octubre de 2026, correspondiente al segundo período.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la utilización de la Fracción de Licencia Anual Ordinaria a la Dra. Victoria Soledad ARAGON (DNI N° 26461760), a partir del 16 de octubre de 2026 y hasta el 30 de octubre de 2026, correspondiente al segundo período.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la utilización de la Fracción de Licencia Anual Ordinaria a la Mgtr. Alejandra Beatriz SOSA (DNI N° 25166655), a partir del 13 de octubre de 2026 y hasta el 21 de octubre de 2026, correspondiente al segundo período.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la utilización de la Fracción de Licencia Anual Ordinaria a la Dra. María Fabiana PICCOLI (DNI N° 20826903), a partir del 19 de octubre de 2026 y hasta el 30 de octubre de 2026, correspondiente al segundo período.

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la utilización de la Fracción de Licencia Anual Ordinaria al T.U.M. José Adrián NAVRATIL (DNI N° 22274677), a partir del 19 de octubre de 2026 y hasta el 2 de noviembre de 2026, correspondiente al segundo período.

ARTÍCULO 7°.- Aprobar la utilización de la Fracción de Licencia Anual Ordinaria a la M.Cs. María Teresa TARANILLA (DNI N° 21694304), a partir del 13 de octubre de 2026 y hasta el 27 de octubre de 2026, correspondiente al segundo período.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 8°.- Aprobar la utilización de la Fracción de Licencia Anual Ordinaria al Lic. Hugo José VIANO (DNI N° 20703635), a partir del 19 de octubre de 2026 y hasta el 2 de noviembre de 2026, correspondiente al segundo período.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Informática Dr. Pablo Cristian TISSERA y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas